Apertura del Año Judicial 2022: Suarez convocó a una Comisión de Reformas Procesales Penales

8 abril, 2022

Tendrá como fin realizar un informe que sea la base de un proyecto de ley que enviará a la Legislatura "tan pronto como sea posible". También citará a la Comisión de Análisis y Ajustes del Nuevo Código Procesal Civil para evaluar cambios que sigan dándole calidad a la normativa.

El Gobernador Rodolfo Suarez participó de la Apertura del Año Judicial 2022 y, frente a las máximas autoridades de la Justicia, sus trabajadores, representantes del Poder Legislativo y funcionarios del Gobierno, realizó importantes anuncios con el objetivo de "continuar mejorando el servicio de Justicia para las mendocinas y mendocinos".

En su discurso, Suarez apuntó contra las “profundas dificultades originadas por una macroeconomía enferma desde hace largo tiempo” y subrayó las “incertidumbres que traen aparejadas la falta de plan y las controversias en el nivel más alto de decisiones del poder nacional”.

Para el Gobernador esos desacuerdos generan “traumas institucionales y bloquean la posibilidad de establecer consensos esenciales que aborden las reformas estructurales y que puedan torcer la historia de ciclos que terminan trayendo más frustración que progreso”.

Ante esas dificultadas, sumadas a la inestabilidad política y económica internacional, Suarez afirmó que “la mejor contribución que puede hacer la administración provincial es enfocarse en la tarea de construir un Estado sano, austero, que brinde algo de certidumbre a la ciudadanía y un gesto de empatía con los que peor la pasan”.

Como servicio esencial para la ciudadanía y con el fin de profundizar las reformas judiciales que iniciara Alfredo Cornejo, Suarez dio instrucciones de “convocar a una Comisión de Reformas Procesales Penales” que esté integrada por representantes de la Suprema Corte de Justicia, del Ministerio Público Fiscal, del Ministerio Público de la Defensa, de la Federación de Colegios de Abogados y ambas Cámaras legislativas.

“Será coordinada por la Subsecretaría de Justicia del Gobierno de Mendoza y tendrá por misión final realizar un informe de base con el que se elaborará un proyecto de ley que enviaré a la Legislatura tan pronto como sea posible”, agregó el Gobernador.

Suarez explicó que la batería de reformas que modificaron el Código Procesal Penal “han consolidado exitosamente el sistema de enjuiciamiento acusatorio adversarial”, pero tras considerar que han quedado diseminadas, cree oportuno “avanzar

en la creación de un texto ordenado que compile estas leyes en un único cuerpo normativo para dar orden en favor de la ciudadanía y que facilite el estudio y la aplicación a estudiantes, abogados y magistrados”.

El segundo anuncio del Gobernador que alcanza a la Justicia es la convocatoria de la Comisión de análisis y ajustes del nuevo Código Procesal Civil, que funciona en el ámbito del Poder Ejecutivo. Su fin será elaborar un informe sobre la puesta en vigencia del nuevo Código Procesal Civil “para hacer un diagnóstico y, en caso de que corresponda, ajustar lo que estimen necesario a la normativa para seguir dándole calidad”.

A propósito de la incorporación de la oralidad y la reducción de los tiempos procesales, Suarez destacó que “los resultados han sido extraordinarios, entre los cuales se cuenta la baja sustancial de la duración de los procesos civiles, de más de 5 años a menos de 1 en promedio. Pero luego de haber transcurrido 3 años, he dado instrucciones para que los actores intervinientes en el proceso puedan reunirse y evaluarlo”.

Modernización de la Justicia

El mandatario realizó un repaso de los proyectos de ley enviados a la Legislatura que apuntan a continuar modernizando la Justicia. Fundamentalmente hizo hincapié en la ampliación de los delitos de los Juicios por Jurado y en la Oficina de Conciliación para el fuero Civil, Comercial y de Paz que abarcará las cuatro circunscripciones judiciales de la provincia.

“Sabemos que la sociedad es dinámica y que la conflictividad va variando, en consecuencia, el Poder Judicial debe ir evolucionando para ajustarse rápidamente a los nuevos tipos de litigios”, expresó Suarez al dejar en claro que “este proceso de mejora continua requiere de un trabajo colaborativo”.

Ampliación de los Juicios por Jurado

Suarez recordó que desde el 2015 “la Justicia mendocina viene experimentando una verdadera revolución en su proceso de modernización que debe seguir adelante”. De esta manera, detalló que “la incorporación de la ciudadanía a la resolución de los procesos judiciales viene mostrando un gran avance”.

Gracias a los buenos resultados y al compromiso de los ciudadanos se envió recientemente a la Legislatura un proyecto para ampliar la iniciativa a nuevos delitos, tales como abuso sexual seguido de muerte; homicidio en ocasión o con motivo de robo u homicidio agravado por el uso de arma de fuego. “Sus veredictos han sido elogiados por la comunidad jurídica y son los responsables, junto con jueces, fiscales y abogados de haber dado un paso significativo en la consolidación de la confianza del ciudadano con la Justicia”, agregó.

Oficina de Conciliación

El mandatario explicó que en el marco de las reformas introducidas se buscó “la oralidad como estandarte para hacer una Justicia cada vez más expedita”. En este sentido hizo

mención al proyecto de ley enviado a la Legislatura que busca crear la Oficina de Conciliación para el fuero Civil, Comercial y de Paz en las cuatro circunscripciones judiciales de la provincia. El objetivo es la solución del conflicto entre las partes “para evitar su ingreso al sistema de justicia, replicando en el fuero Civil el logro y aceptación que tiene la Oficina de Conciliación Laboral, que a la fecha tiene tasas de acuerdos cercanas al 60%”.

Sumó que con la iniciativa se busca la reducción de “demandas que ingresan en la Justicia Civil de primera instancia, permitiendo que los jueces puedan abocarse a resolver las causas de mayor complejidad”. El objetivo será que la conciliación sea obligatoria. Actualmente, el proyecto ya tiene media sanción en la Cámara de Diputados y el aval de la Asociación de Magistrados y la Federación de Colegios de Abogados.

Clic **aquí** para leer el discurso completo.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza